

INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Constructora Furer S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.000, me cumple informar lo siguiente:

Todo lo establecido en el Art. 321 de la Ley pertinente, ha sido cumplido a cabalidad según he podido constatar a través del examen realizado. Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Se aplicó correctamente la conversión monetaria en la fecha de transición (Marzo 31, 2.000), según la NEC 17.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de la Constructora Furer S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Gregorio M. Freire
Comisario

